



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 9 de diciembre de 1994

Número 112

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-1993, Relativa a la constitución, registro y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-019-STPS-1993. RELATIVA A LA CONSTITUCION, REGISTRO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.

MANUEL GOMEZPERALTA DAMIRON, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en los artículos 16, 40 fracciones I y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 132 fracciones XVII y XXVIII, 134 fracciones II y IX, 509, 510, 512, 523 fracción I, 524 y 527 último párrafo y 529 fracción IV de la Ley Federal del Trabajo; 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracciones I y VII, 41 a 47 y 52 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2o., 3o., y 5o. del Reglamento General de Seguridad e Higiene en el

Trabajo y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 2 de julio de 1993, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 46 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social presentó al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral, el Anteproyecto de la presente Norma Oficial Mexicana:

Que en sesión de fecha 7 de julio de 1993, el expresado Comité consideró correcto el Anteproyecto y acordó que se publicara como Proyecto en el Diario Oficial de la Federación.

Que con fecha 19 de julio de 1993 en cumplimiento del acuerdo del Comité y de lo previsto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Proyecto de la presente Norma Oficial Mexicana a efecto de que dentro de los siguientes 90 días naturales a dicha publicación, los interesados presentarán sus

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-STPS-1993, relativa a la constitución, registro y funcionamiento de las Comisiones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo.

AVISOS JUDICIALES: 5597, 5601, 5667, 5600, 5818, 5817, 5822, 5828, 5810, 994-A1, 5812, 5814, 5823, 5813, 5815 y 5832.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 973-A1, 971-A1, 5641, 5745, 5830, 5816, 5826, 5825, 5833, 5811, 5808, 5824, 5821, 5820, 5726, 5819, 5827 y 5829.

(Viene de la primera página)

comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral:

Que habiendo recibido comentarios de Teléfonos de México, S.A. de C.V., Cámara Minera de México, el Comité Consultivo Nacional procedió a su estudio y resolvió sobre los mismos en sesión de fecha 26 de octubre de 1993;

Que con fecha 15 de julio de 1994, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47, fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las respuestas otorgadas a los comentarios recibidos.

Que en atención a las anteriores consideraciones y toda vez que con fecha 26 de octubre de 1993, el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente Laboral otorgó la aprobación respectiva, se expide la siguiente:

Norma Oficial Mexicana: NOM-019-STPS-1993. Relativa a la constitución, registro y funcionamiento

de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

1. Objetivo.

Establecer lineamientos para la integración, el registro y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene y las responsabilidades de patrones, trabajadores y autoridades laborales.

1.1 Campo de aplicación.

La presente Norma se aplica a todas las **empresas o establecimientos** a que se refiere el **artículo 16 de** la Ley Federal del Trabajo vigente.

2. Referencias.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123 apartado "A" fracción XV;

Ley Federal del Trabajo, artículos 132 fracciones XVII y XXVIII, 134 fracciones II y IX, 509, 510, 512, 523 fracción I, 524, 527 último párrafo y 529 fracción IV;

Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Título décimo primero Capítulo III;

Convenio número 144 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo.

Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 29 de junio de 1981.

3. Terminología.

Para los efectos de la presente Norma se entiende por:

Ley: la Ley Federal del Trabajo.

Reglamento: el Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Comisión: las comisiones de seguridad e higiene a que se refiere el artículo 509 de la Ley.

Autoridad Laboral: a la Dirección General de Seguridad e Higiene en el Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las Delegaciones Federales del Trabajo de la misma dependencia, en las distintas entidades federativas.

4. Obligaciones.

4.1 Del patrón:

4.1.1 Integrar, registrar y vigilar el funcionamiento de la comisión, participando en ella o nombrando a sus representantes conforme a la presente Norma.

4.1.2 Registrar la comisión que se constituya en el centro de trabajo ante la autoridad laboral, en el término de diez días hábiles a partir de la fecha del acta constitutiva de la comisión.

4.1.3 Atender las recomendaciones de seguridad e higiene que le señale la comisión, de acuerdo a la normatividad y a disposiciones técnicas en la materia.

4.1.4 Dar las facilidades y permisos necesarios a los integrantes de la comisión para el desempeño de sus funciones y para que ésta sesione en la empresa.

4.1.5 Proporcionar la información sobre materias primas y sustancias manejadas y/o utilizadas en los procesos productivos, así como sobre las incidencias, accidentes y enfermedades de trabajo y el resultado de las investigaciones practicadas con motivo de los mismo, que le sea solicitado por la comisión.

4.1.6. Remitir a la autoridad laboral el programa anual, las actas de recorridos o la información que conforme a la presente Norma debe levantar o recopilar la comisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a su elaboración.

4.1.7 Informar a la autoridad laboral de las modificaciones que se produzcan en cualquiera de los casos siguientes:

a) Cambio de razón social y/o domicilio del centro de trabajo;

b) Cambio del registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social;

c) Cambio de rama de actividad económica;

d) Baja del centro de trabajo.

4.1.8 Si no hubiere sindicato, organizar a los trabajadores para que nombren a los integrantes de la comisión.

4.1.9 Realizar actividades de capacitación y orientación sobre seguridad e higiene en el trabajo, propuestas por la comisión.

4.1.10 Conservar la documentación relativa a la solicitud de registro; y, por un lapso de tres años, lo referente a su funcionamiento: programas anuales de trabajo, actas mensuales de recorrido, investigaciones de riesgos de trabajo e informes que le solicite la autoridad laboral.

4.1.11 Presentar para su revisión, la documentación señalada en el artículo anterior a la autoridad laboral cuando ésta lo solicite.

4.1.12 Cumplir con las actividades que le señale la autoridad laboral para la evaluación del funcionamiento de las comisiones e investigaciones de aspectos específicos en seguridad e higiene de la empresa.

4.1.13 Cuando se trate de empresas con trabajadores a destajo, el patrón garantizará al representante o representantes de los trabajadores de la comisión, su salario promedio durante el tiempo en que realicen actividades en ésta.

4.2 De los trabajadores:

4.2.1. El sindicato titular del contrato colectivo designará a los representantes que integrarán la comisión, seleccionándolos mediante consulta a los trabajadores de la empresa,

4.2.2 Participar como miembro de la comisión, si es designado; así como apoyar el funcionamiento de

la comisión proporcionándoles información sobre riesgos que existan en el centro de trabajo y la requerida para la investigación de accidentes y enfermedades de trabajo.

4.2.3 Atender las recomendaciones de seguridad e higiene que señale la comisión, de acuerdo a la normatividad y a disposiciones técnicas en la materia.

4.3. Requisitos.

4.3.1 Constitución de la comisión.

4.3.1.1 Para la constitución de la comisión se estará a lo dispuesto por el Reglamento. El patrón deberá elaborar el acta constitutiva correspondiente.

4.3.1.2 La integración de la comisión se hará tomando el promedio anual de trabajadores de la empresa, bajo las siguientes disposiciones:

a) En las empresas de 251 o más trabajadores; cinco representantes de los trabajadores y cinco del patrón como mínimo.

b) En las empresas con 101 a 250 trabajadores; tres representantes de los trabajadores, y tres del patrón como mínimo.

c) En las empresas de 16 a 100 trabajadores; tendrán cuando menos dos representantes patronales y dos por los trabajadores.

d) En las empresas con 15 o menos trabajadores; la comisión se integrará con un trabajador como delegado de seguridad y por el patrón o su representante.

e) Cuando la empresa maneje procesos peligrosos (Clases III, IV y V del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo) y cuente con diversos establecimientos, divisiones, plantas o unidades ubicadas en diferentes domicilios, deberán integrarse en cada una de ellas comisiones auxiliares, con un mínimo de dos representantes, uno por parte de los trabajadores y

otro del patrón, para actuar en apoyo y auxilio de la comisión de la empresa.

f) Por cada representante se debe nombrar un suplente si el número de trabajadores lo permite.

4.3.1.3 Los representantes ante la comisión, deberán ser de preferencia los que desempeñen su labores directamente en centro de trabajo; para la representación patronal los responsables de los servicios preventivos de medicina, seguridad e higiene en el trabajo y para la representación de los trabajadores preferentemente los que tengan conocimientos de seguridad e higiene y aspectos ambientales.

4.3.1.4 La permanencia de los integrantes de la comisión será indefinida y podrán ser sustituidos por los siguientes motivos:

a) Negarse a adoptar las medidas preventivas o a cumplir los procedimientos para evitar accidentes o enfermedades de trabajo.

b) No cumplir con las funciones y actividades establecidas por la propia comisión.

4.3.2 Registro de la comisión

4.3.2.1 Para solicitar el registro de la comisión, el patrón deberá presentar ante la autoridad laboral, tres tantos de la forma N-19-1 "Solicitud del registro de la comisión de seguridad e higiene", que como anexo 1 forma parte de la presente Norma, acompañado de copia fotostática del Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

4.3.2.2 La solicitud de registro podrá reproducirse libremente, respetando las características y especificaciones de la forma N-19-1.

4.3.2.3 La autoridad laboral tendrá a su cargo el registro y vigilancia de las comisiones.

4.3.3 Funcionamiento de las comisiones.

4.3.3.1 La comisión elaborará su programar anual dentro de los 15 días siguientes a su

integración y posteriormente a más tardar en los primeros 15 días de cada año, el cual deberá contener los siguientes datos:

a) Identificación del centro de trabajo: nombre de la empresa y unidad a la que corresponde la comisión, número de registro de la comisión, el número de trabajadores y clase y fracción del Reglamento para la Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgos del Seguro de Riesgos de Trabajo.

b) Diagrama del proceso de trabajo ubicando por área: número de trabajadores, agentes físicos, agentes químicos y otros que se consideren de interés.

c) Se señalarán las fechas de realización de las siguientes actividades: recorrido mensual, actividades de capacitación, de orientación, difusión, acciones de protección ecológica y otras relacionadas con lo dispuesto en el Reglamento

Este programa deberá ser firmado por los integrantes de la comisión y estará a disposición de la Inspección del Trabajo y demás autoridades laborales que lo soliciten.

4.3.3.2 La comisión conforme al Reglamento y acorde a su programa de recorrido deberá verificar el cumplimiento de la normatividad vigentes y de las disposiciones técnicas existentes y detectar los riesgos en todas las áreas del centro de trabajo.

Se realizarán recorridos extraordinarios en áreas específicas cuando ocurra un accidente grave, existan cambios sustanciales en el proceso de trabajo y otras condiciones que a juicio de la comisión lo ameriten.

4.3.3.3 De los recorridos periódicos ordinarios así como de los extraordinarios que realice la comisión, siempre se deberá levantar el acta correspondiente. Dichas actas deberán ser archivadas y conservadas en la empresa para ser presentadas a la autoridad laboral que las requiera.

Las empresas de 100 o más trabajadores, de 50 a 99 trabajadores de clases III, IV y V; y de 1 a 49 trabajadores de clases IV y V del Reglamento de Clasificación de Empresas y Determinación del Grado de Riesgo del Seguro de Riesgos de Trabajo, deberán enviar mensualmente sus actas de recorrido a la autoridad laboral.

Las actas de los recorridos deben contener los siguientes datos: identificación de la empresa; datos de la comisión; fecha; lo señalado en los artículos 201 y 209 del Reglamento, a lo que se agregará la información de las actividades de protección ecológica que se realicen y el número de accidentes y enfermedades de trabajo ocurridas en el lapso. Las actas deberán ser firmadas por los que intervinieron en el recorrido.

Para la presentación de las actas se podrán utilizar los formatos que se consideren pertinentes, siempre y cuando cumplan con las disposiciones ya señaladas en cuanto a su contenido y que permitan a la autoridad laboral realizar el análisis y evaluación correspondientes.

Las empresas de 50 a 99 trabajadores de clases I y II y de 15 a 49 clases I, II y III y las de menos de 15 trabajadores de clase III deberán enviar un informe anual a la autoridad laboral que comprenda:

Número de desviaciones corregidas en ese lapso, descripción de las desviaciones por corregir, medidas correctivas de acuerdo a la normatividad existente y fecha probable de su solución, actividades educativas de capacitación y orientación realizadas en el periodo, número de investigaciones efectuadas, acciones de protección ecológica llevadas a cabo en el lapso y cualquier otra información pertinente que se considere necesaria.

Las empresas con menos de 15 trabajadores de clases I y II deberán llevar un registro mensual de las situaciones de seguridad e higiene que prevalecen en sus centros de trabajo y de sus

soluciones, mismo que deberá ser presentado a la autoridad laboral cuando ésta lo requiera.

4.3.3.4 Para efectos del artículo 201 del Reglamento, cualquier integrante de la comisión podrá informar a la autoridad laboral de violaciones a la normatividad existente o el incumplimiento de medidas preventivas sugeridas por la comisión; reportes que serán manejados en forma confidencial en la investigación correspondiente.

4.3.3.5 El patrón será el responsable de promover y realizar las actividades de capacitación incluidas en el programa de la comisión con el apoyo de ésta.

Estas actividades deberán comprender:

- Capacitación a todos los trabajadores en materia de prevención de accidentes y enfermedades de trabajo; reglamentos, normas, circulares, avisos y, en general cualquier material relativo a la seguridad e higiene, medio ambiente y aspectos ecológicos aplicables a su centro de trabajo.
- Capacitación de los integrantes de la propia comisión, relacionada con su funcionamiento y:

Actividades a realizar en coordinación con los servicios preventivos de medicina del trabajo y de seguridad e higiene, si éstos existen, destinadas al mejoramiento de las condiciones de seguridad, higiene y medio ambiente en su centro de trabajo y de la salud de los trabajadores.

4.3.4 Investigación de los accidentes y enfermedades de trabajo.

4.3.4.1 La comisión debe participar con todos sus integrantes o algunos de ellos pero siempre con igual representación de ambas partes, en la investigación de los accidentes o enfermedades, verificando la información que el patrón le proporcione para evaluar las causas que los originaron, promoviendo medidas preventivas y vigilando la aplicación de éstas.

4.3.5 De las controversias y asuntos no previstos.

4.3.5.1 En caso de existir diferentes criterios entre la representación patronal y de los trabajadores, acerca del registro y funcionamiento de la comisión, las partes podrán acudir a la autoridad laboral para que ésta resuelva lo que proceda.

5. Bibliografía.

Reglamento General de Seguridad e Higiene en el Trabajo, Título décimo primero, Capítulo III;

Convenio número 144 sobre consultas tripartitas para promover la aplicación de las normas internacionales del trabajo (Normas Internacionales del Trabajo), 1976. De la Organización Internacional del Trabajo. Fecha de entrada en vigor 16 de mayo de 1978.

6. La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se deroga el Instructivo número 19 relativo a la constitución, registro y funcionamiento de la comisión mixta de seguridad e higiene en los centro de trabajo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 29 de abril de 1991.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Manuel Gomezperalta Damirón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JAVIER MUÑOZ ANAYA.

MA. MERCED ODELA OCAMPO OLAYO, en el expediente número 1410/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 5 bis, manzana 32 A, colonia El Sol de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Vía del Ferrocarril; al sur: 20.00 m con lote número 7; al oriente: 6.05 m con calle 32 A; al poniente: 5.80 m con lote B, con una superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 135 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.
5597.—28 noviembre, 9 y 21 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. ANTONIA GONZALEZ GARCIA.

En los autos del expediente 1168/93, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, promovido por el señor FAUSTO CORONA SOTEA en contra de la señora ANTONIA GONZALEZ GARCIA, la C. juez ordenó, que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado señora ANTONIA GONZALEZ GARCIA, por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, no por apoderado o por gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, se dejan a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría correspondiente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación.—Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.
5501.—28 noviembre, 9 y 21 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 472/94, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de SIZZLERS DE MEXICO, S.A. DE C.V., y/o EMIRE GUEVARA LOPEZ VIUDA DE AHUMADA, se señalaron las diez horas del día tres de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes del presente asunto consistentes en: Inmueble número Uno; ubicado en la calle de Ezequiel Montes, lote 2, manzana 27, del fraccionamiento denominado Los Pilares, en Metepec, México, con los datos registrales partida número 248-3831, libro primero, sección primera fojas 36, volumen 268, que mide y linda con: al norte: 17.50 m con lote 1; al sur: 9.70 m con avenida Ezequiel Montes; al oriente: 12.80 m con diagonal Santa María Zocequipa; al poniente: 11.00 m con lote 3; con una superficie de 146.60 metros cuadrados aproximadamente, terreno baldío, con todos los servicios urbanos Inmueble número Dos; ubicado en Paseo San Pedro número 156, lote 43, manzana 16, del fraccionamiento Rincon de las Fuentes, en Metepec, México, bajo los datos registrales 10611174, libro primero, sección primera fojas 129, volumen 188, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.72 m con lote 42; al sur: 20.65 m con lote 14; al oriente: 15.60 m con zona no vana; al poniente: 12.50, 12.50 m con calle; con una superficie aproximada de 289.72 m², terreno baldío con todos los servicios urbanos.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, la publicación de los presentes, por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocándose para tal efecto a posteriores, debiendo darse a la parte demandada y en caso de existir acreedores, sirviendo como base para el remate la cantidad de trescientos veintidós mil noventa y ocho nuevos pesos 27/100 M.N., cantidad en que fuera valuado por los peritos designados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Alhiter González.—Rúbrica.
5667.—2, 7 y 9 diciembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SEÑOR JAIME OCTAVIO GOMEZ COTERO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 514/994, el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de El Oro de Hidalgo, México, admitió la demanda que en su contra promueve la señora MARIA DEL ROSARIO MATTA ARGUETA, en la que le reclama las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario; b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre OMAR OCTAVIO y JUAN ANTONIO ANUAR de apellidos GOMEZ MATTA; c) Una pensión alimenticia sustituta y que garantice la estabilidad económica de OMAR OCTAVIO y JUAN ANTONIO ANUAR de apellidos GOMEZ MATTA; d) La terminación de la sociedad conyugal; e) El pago de \$5 15,000.00 (quince mil nuevos pesos 00/100 M.N.), por concepto de pensión alimenticia retroactiva y daños y perjuicios; f) La declaración judicial que ordene que ha causado la obligación de la acción de proporcionar alimentos; g) Los gastos y costas. Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones son las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de este distrito judicial.—El Oro de Hidalgo, México, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.
5606.—28 noviembre, 9 y 21 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1711/94

Tercera Secretaría

ALFREDO OBREGON PAZ, AURORA MUÑOZ

MEDRANO DE OBREGON, BULMARO REBOLLO AMBRIZ.

RAMON FERNANDEZ PAVIA, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión de los lotes de terreno San Esteban, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: el lote siete: al norte: veinte metros con lote seis; al sur: veinte metros con Avenida las Águilas; al oriente: treinta y un metros con calle Quinaltzin; al poniente: treinta metros treinta y cinco centímetros con lote ocho, con una superficie de seiscientos trece metros cuarenta centímetros cuadrados, lote ocho, con una superficie de seiscientos siete metros cuadrados, mide y linda: al norte: veinte metros con lote seis; al sur: veinte metros con Avenida las Águilas; al oriente: treinta metros treinta y cinco centímetros con lote siete; al poniente: treinta metros cincuenta y cinco centímetros con lote nueve; lote nueve, con superficie de mil cuatrocientos cincuenta y cuatro metros, sesenta y cinco centímetros cuadrados, mide y linda: al norte: diecisiete metros treinta y cinco centímetros con Fraccionamiento el Cristo; al sur: dieciocho metros con Avenida las Águilas; al oriente: setenta y un metros setenta y cinco centímetros con lotes cinco, seis y ocho; al poniente: setenta y dos metros ochenta centímetros con lotes uno, dos, tres y cuatro, todos de la manzana 37/A. Haciendo saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a veintidos de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

5818.—9, 21 diciembre y 2 enero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADOS: JORGE Y MARGARITA FUENTES
RIENDOZA.

DANIEL TOGA HERRERA, les demanda en el expediente número 522/94, que se tramita en este H. juzgado en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 19, de la manzana 124, de la colonia Aurora en esta ciudad, mismo que mide y linda: al norte: en 17.00 m con lote 18; al sur: 17.00 m con lote 20; al oriente: en 9.00 m con lote 45; y al poniente: en 9.00 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, apercibidos que si pasado este término no comparecen el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, los cuales se expiden a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescencia Villalva Ronderos.—Rúbrica.

5817.—9, 21 diciembre y 2 enero

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GABINA HERNANDEZ CERVANTES, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil en Texcoco, México, bajo el número de expediente 1662/94, diligencias de información ad perpetuum, respecto de la fracción de terreno denominado Yahuaclatl, ubicado en Santo Tomás Apipilhuasco, municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.00 m con Senaida Hernández; al sur: 21.00 m con carretera; al oriente: 67.00 m con José Juveniano Hernández C.; y al poniente: 79.00 m con Candelaria Hernández.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México.—Texcoco, México, a 23 de octubre de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

5822.—9, 14 y 19 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

MIGUEL HILARION JIMENEZ JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 992/94-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 89, colonia La Perla, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 9; al sur: en 15.00 m con lote 11; al oriente: en 8.00 m con lote 25; y al poniente: en 8.00 m con calle, con una superficie total de 120 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no comparecer se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.

5828.—9, 21 diciembre y 2 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente marcado con el número 463/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ y/o P. LIC. ANTONIO FLORES FERNANDEZ en su carácter de endosatarios en procuración de HERLINDO ROBLES ROMERO en contra de ALFREDO FUENTES HERNANDEZ y RAUL FUENTES en su calidad de aval, el C. Juez señaló las once horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo en el presente la sexta almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Fuentes de Eolo, lote 16, manzana 8, Fraccionamiento San Gabriel, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 1500 m con lote 15; al sur: 1500 m con lote 17; al oriente: 800 m con lote 58; al poniente: 800 m con Fuente de Eolo.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado por una sola vez, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$376,858.80 (setenta mil ochocientos cincuenta y ocho nuevos pesos 80/100 M.N.), convoquese postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sampedro.—Rúbrica.

5810.—9 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

FAUSTO ANTONIO URBAN VELASCO, promoviendo en el expediente número 339/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno sin nombre o Nepantla, ubicado en la calle Plaza Principal o Hidalgo número diez, esquina con Vicente Guerrero, colonia del Centro, del municipio de Tultepac, Estado de México, que mide y linda: al norte: 25.80 m con Plaza Principal; al sur: 15.00 m con Eliodoro Urbán hoy sucesión de Rosario Urbán; al oriente: 21.00 m con Aquilino Sánchez hoy Pedro Sánchez; al poniente: 22.80 m con calle Vicente Guerrero.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente, expidiéndose al presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segfredo Rendón Bello.—Rúbrica.

994A1—9, 14 y 19 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA LUISA CAMPOS GONZALEZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1788/94, diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado Hucuyenco, ubicada en la calle Benito Juárez número 14, en el poblado de Santiago Cuautlalpan, municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con María Luisa Luna Rivera; al sur: 38.60 m con Jesús Anaya Gerafín; al oriente: 9.10 m con Manuel Rodríguez; al poniente: 8.85 m con calle Benito Juárez, con una superficie aproximada de 314.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, se expiden en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Navar Mejía.—Rúbrica.

5823—9, 23 diciembre y 6 enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ex) No. 1610/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LEOPOLDO BERNAL ABARCA y/o CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ en contra de JUAN MANUEL CUCA NIETO, el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece con treinta horas del día seis de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un terreno con construcción ubicado en Boulevard Isidro Pabelo Sur 2da letra B con una superficie de 47.53 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$93,084.15 (noventa y tres mil ochenta y cuatro nuevos pesos 15/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores, Toluca, México, a veintinueve de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

5812—9 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1269/1992, ordinario civil MOISIS ONTIVEROS LOPEZ contra SALVADOR PENA COLIN, primera almoneda, diez horas, veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cinco, acordada en la provenzal en madera, entintado en color café barnizado de 2.00 m de largo por 0.90 cms de ancho, sostenida por dos crujes con ocho sillan forradas en terciopelo de color amarillo paja, vitrina de dos piezas de 1.80 m de largo por 2.00 m de alto aprox., en la parte inferior tiene cuatro puertas, dos entrepaños y cuatro estepas, Base: \$2,000.00, Sala en madera forrada en terciopelo amarillo paja y se compone de sofá, lava suav y silla. Base: \$5,000.00, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de la ciudad de Toluca, Estado de México a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

5813—9, 20 y 29 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 61/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A. en contra de GILBERMO RODRIGUEZ RUIZ y/o LAURA VARA HERNANDEZ el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once treinta horas del día once de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una camioneta marca Ford tipo Pick Up F250, Custom en color verde, modelo 1992, con placas de circulación del Estado de México LE 31169, con dos espejos retrovisores laterales, con número de motor 19205415 con número de serie AC3LME 85467, lantitas con 3/4 de vida, vitas normales, en relación a los brizadores en color gris, asientos forrados de tela de valor alto, todo con defensas, es andar 4 velocidades, relación al piso, con tapetes sin alfombra, dirección hidráulica, el espejo lado derecho golpeado y a yodo, funcionando en buenas condiciones en general.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en las paredes de este juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de treinta y dos mil nuevos pesos M.N. Toluca, México, a 11 de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Celsina Mendiola de Hernández.—Rúbrica.

7311—9, 12 y 13 diciembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1606/93, relativo al juicio ejecutivo, promovido por MARCO ANTONIO MARQUEZ ABARCA endosatario en procuración de BANCO MERCANTIL DE MEXICO S.A. en contra de ELIAS TERAN ROMAN y MARIA ELENA FLORES VALDEZ, por auto de fecha veintidós de noviembre del año en curso, se señalan las catorce horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un inmueble case habitación, ubicado en la calle de Marsella número 104, en el barrio manadero Del Rey en Toluca, México, con superficie total de 176.57 metros cuadrados, con topografía y configuración plana y configuración rectangular, características panorámicas buenas perspectivas hacia la calle, con densidad de construcción 100% de la totalidad del predio de dos niveles. Por lo que por medio de esta almoneda se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado el cual tiene un valor comercial de \$294,000.00 (doscientos noventa y cuatro mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México así como en la tabla de avisos de este juzgado, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Marco Antonio Díez Rodríguez.—Rúbrica.

5815—9, 14 y 19 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

C. JUAN MILDINA FERNANDEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora VERNICA TERREROS GONZALEZ, bajo el expediente 1716-94-3 promueve el juicio sobre divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 y demás relativos y aplicables del Código Civil vigente para el Estado de México, y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez por auto de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciendo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efecto la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle ante este H. juzgado a contestar la demanda formulada en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se hace saber a la parte demandada que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las recoja cuando así lo desee, fijese en la puerta de este tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Doy fe.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. María del Carmen Ramírez Coronel.—Rúbrica.

5832 - 9, 21 diciembre y 2 en to

AMOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 13553/286/94. C. MIGUEL MORALES VICTORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Abasco s/n, esquina C. s/n, Col. Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 60.00 m con propiedad particular; sur: 25.00 m colinda con calle Abasco; oriente: 127.00 m linda con María Santa Figueroa; poniente: 125.00 m linda con calle sin nombre, superficie aproximada de 2,180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 28 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

973-A1.-30 noviembre, 6 y 9 diciembre

Exp. I.A. 17546/512/94. C. JESUS HUERTA MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlaxcapan, pueblo de Tulpoteh, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linder: norte: 12.90 m linda con

Feliciano Romero, sur: 12.20 m linda con calle Tabasco; oriente: 20.81 m linda con Pablo Camacho; poniente: 19.40 m linda con Filemón Cerón Pérez, superficie aproximada de 246.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México a 16 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

971-A1.-30 noviembre, 6 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCSINGO

E D I C T O

Exp. 2002/94. GREGORIO LOPEZ BERNAL y FERMÍN LOPEZ BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre dos fracciones de terreno urbano ubicadas en San Juan Tetitlán, municipio y distrito de Tenancingo, mide y linder: primera fracción: al norte: 25.75 m con Angel Gallegos; al sur: 2 líneas 6.60 y 30.00 m con Gregorio López Bernal; al oriente: 24.00 m con calle sin nombre; al poniente: 31.70 m con María Cristina Estrada Portilla; superficie aproximada de 775.62 m². Segunda fracción: al norte: 30.60 m con Juana Bernal; al sur: 40.00 m con camino a San Juan Tetitlán; al oriente: 40.00 m con calle sin nombre; al poniente: 39.70 m con María Cristina Estrada Portilla, superficie aproximada de 1,394.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 08 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5611 - 30 noviembre, 6 y 9 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZAMPANGO

E D I C T O S

Exp. 1050/94. C. LUIS GARCÍA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Av. Cuauhtémoc número 7 Bo. Santiago, municipio de Teotihuacán, D.F. de México, mide y linder: al norte: 41.26 m con Francisco López; al sur: 29.85 m con Agustín Montezuma; al oriente: 31.70 m con calle Hidalgo; al poniente: 26.70 m con Francisco López, superficie 1,036.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zampanco, Méx., a 14 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.-6, 9 y 14 diciembre

Exp. 1023/94. C. JUANA HERNANDEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Manuel Doblado sin número barrio de San Andrés, municipio de Jaltenco, Estado de México, mide y linder: al norte: 11.25 m con calle pública Manuel Doblado; al sur: 11.25 m con Gobierno Urbano; al oriente: 25.70 m con María Hernández Tapia, actualmente con Huelera Huelandiz; al poniente: 26.00 m con Abraham Gamboa Sánchez, actualmente Rodolfo Atencio Escobedo, superficie 291.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zampanco, Méx., a 08 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 5745.-6, 9 y 14 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 16407/94, C. DELFINO VILCHIZ LEGORRETA, promueve inmatriculación administrativa, de medio en Pales Amariños, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, Méx., que mide: al norte: 121.30 y 54.08 m con Eliseo Vilchiz y Jesús Mercado González; al sur: dos líneas de 127.0 y 66.0 m con Adrian Vilchiz y Tanya García Vega; al oriente: 334.0 m con Tanya García Vega; al poniente: tres líneas de: 33.80, 70.0 y 230.29 m con Adrián Vilchiz, Fernando Contreras, Eliseo, Antelmo y Pablo Vilchiz I. Sup. 2.84-15 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

5830.—9, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1509/94, MA. SATURNINA FELIPE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Molino de San Cayetano, actualmente calle 5 de Mayo No. 845, municipio de Santiago Tanguistenco, Méx., distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 23.50 m con propiedad del C. Vicente Martínez; sur: 2.50 m con fuente de acreamiento; oriente: 31.00 m con el Río; poniente: 21.20 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 341.25 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5816.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 1555/94, HUMBERTO AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Francisco Sarabia s/n., San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 27.80 m con J. Mercedes Estrada Ramírez y 17.20 m con Rafael Vilchiz Mondragón; sur: 40.00 m con Salomón Aguilar García; oriente: 20.00 m con Maclovio Vázquez Mondragón; poniente: 30.00 m con Rosalía García Gómeztagle.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5826.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 1556/94, SALOMON AGUILAR GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia s/n., San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 40.00 m con Humberto Aguilar García; sur: 40.00 m con Rosalía García Gómeztagle; oriente: 26.00 m con Maclovio Vázquez Mondragón y 4.00 m con Rosalía García Gómeztagle; poniente: 30.00 m con Rosalía García Gómeztagle.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5826.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 1557/94, ROSALIA GARCIA GOMEZTAGLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Sarabia s/n., en San Pedro Ziatepec, municipio de Tenango del Valle, México, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 3 líneas una 51.00 m con J. Mercedes Estrada R., una de 40.00 m con Salomón Aguilar García y la última de 42.00 m con Maclovio Vázquez Mondragón; sur: 3 líneas una de 17.00 m con Ojo de Agua, una de 30.00 m con Edmundo Carrillo Vázquez y la última de 47.00 m con Martha Nolaseo Juárez; oriente: 30.00 m con Humberto Aguilar García, 30.00 m con Salomón Aguilar García, 4.00 m con Salomón Aguilar García y 60.40 m con Humberto Vázquez Vázquez; poniente: 2 líneas una de 29.90 m con Ojo de Agua y otra de 73.00 m con Claudio Estrada Tenorio, Superficie aproximada de: 1,424.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 5 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5826.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 1522/94, ENRIQUE RAMON PARDINO PORTUGAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Fé Mezapa, jurisdicción del municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda: al norte: 64.50 m con camino a la Capilla; al sur: 56.00 m con camino vecinal Mezapa-Xalatlaco; al poniente: 37.20 m con Victoria Dorasco Gómez, con una superficie aproximada de 1,009.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx. a 25 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5825.—9, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 889/94, LAIRA PATRICIA GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Bartolo Cuantlalpa, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: norte: 33.45 m con calle sin nombre, 11.47 m con Bernardo Rodríguez; sur: 39.15 m con calle Centauro del Norte; oriente: 69.20 m con Irene Guadalupe Beltrán Rodríguez; poniente: 54.90 m con Arturo Rodríguez y Enrique Jaramilla.

Superficie aproximada de: 2,600.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5833.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 1061/94, ANDRÉS DOLORES PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Tianguistongo del municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 73.40 m con Francisco Dolores Pérez; sur: 66.00 m con Porfirio Dolores Martínez; oriente: 10.69 m con Plaza Pública; poniente: 14.36 m con Domingo Bravo García. Superficie aproximada de: 902.93 m², y de construcción 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
5833.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 1055/94, GABINO HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San José la Loma, San Juan Ziltaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 200.00 m con Francisco Hernández antes, ahora Enrique Hernández; sur: 200.00 m con Francisco Hernández antes, ahora Enrique Hernández; oriente: 100.00 m con Agustín Escalona; poniente: 100.00 m con Juan Rodríguez antes, ahora Plácido Barrera.

Superficie aproximada de: 2,000.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
5833.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 1058/94, RIGOBERTO NAVARRO RAMÍREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle del Olivo en el Bo. Los Angeles, Sta. Ma. Ajolopan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 15.20 m con Esteban Francisco y Anastasio Navarro Enriquez; sur: 17.70 m con calle del Olivo; oriente: 27.20 m con Anastasio Navarro Enriquez; poniente: 16.06 m con Ana María Navarro Enriquez.

Superficie aproximada de: 222.00 m², y de construcción 141.00 m², en dos niveles.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
5833.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 696/94, FELIPA ZAMORA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en calle del Mogote Bo. Oropeza de Sta. Ma. Ajolopan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 50.50 m con Felipe Baltazar Enriquez; sur: 48.15 m con Josefina Zamora Enriquez; oriente: 26.40 m con calle del Mogote; poniente: 8.50 y 17.60 m con Crispín y Jesús Santillán A.

Superficie aproximada de: 1,316.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
5833.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 156/94, LUIS NICOLÁS HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en el pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquac, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 34.80 m con José Nicolás Sánchez; oriente: 65.00 m con camino vecinal; poniente: 14.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 765.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
5833.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 1052/94, RICARDO PRADO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 19.90 m con Guillermo Gálvez y 7.05 m con Chona Cerna; sur: 26.60 m con callejón sin nombre; oriente: 12.50 m con Maileta Gutiérrez Vda. de Campos; poniente: en dos líneas una de 3.00 m con camino público y otra de 10.55 m con Chona Cerna Vda. de Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 275.58 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
5833.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 1062/94, DIEGO RODRIGUEZ ORDAZ como Albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de MARUHA ORDAZ VDA. DE R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 12.00 m con J. Guadalupe Hernández; sur: 47.70 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 68.50 m con Andrés Meza Alejo Vigueras y Maximino Vega y una entrada común; poniente: 96.60 m con la vía del Ferrocarril del desague.

Superficie aproximada de: 3,702.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
5833.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 779/94, MA. DOLORES GAMBOA RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 20.00 m con calle de Nivra; sur: 20.00 m con terreno del vendedor; oriente: 20.00 m con el mismo vendedor; poniente: 20.00 m con José Flores.

Superficie aproximada de: 400 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.
5833.—9, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA C O D I C E O

Exp. I.A. 3737/1/94, C. MARIO RAMÍREZ MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, poblado de Cuicatlan, municipio de Cuicatlan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 11.00 m con calle sin nombre; sur: 11.50 m linda con Sra. Guadalupe Valle Hidaigo y paso de servicio; oriente: 25.70 m con Margarita Zamora; poniente: 24.90 m linda con Patricia Valle Zamora. Superficie aproximada de: 285.18 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.
5833.—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 4139/16/94, FELIX FRAGOSO PINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Sacualtitla, calle Venustiano Carranza, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 28.00 m linda con Concepcion González; sur: 28.00 m linda con fracción restante de Estanislao González; oriente: 5.40 m linda con calle Venustiano Carranza; poniente: 5.40 m linda con vendedor Estanislao González. Superficie aproximada de: 151.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 3739/15/94, C. BASHIO DAVID AVELAR OLLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tolucho, población de Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 19.90 m linda con Carlos Vargas Soto; sur: 19.65 m linda con María de Jesús Sánchez de Mercado; oriente: 12.40 m linda con Palifa Gómez de Martínez; poniente: 12.55 m linda con calle Presbítero Bartolomé Flores (calle).

Superficie aproximada de: 242.32 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 3738/14/94, C. MARIO RAMIREZ MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, Cda. de Allende, Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 11.00 m con calle sin nombre, actualmente Cda. Allende; sur: 11.55 m con Sra. Guadalupe Valle Hidalgo; oriente: 24.90 m linda con José Luis Valle Zamora; poniente: 24.10 m linda con Ma. Eugenia Valle Zamora. Superficie aproximada de: 276.11 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 3737/13/94, C. MARIO RAMIREZ MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, Cda. de Allende, Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 11.00 m con calle sin nombre; sur: 11.55 m linda con Sra. Guadalupe Valle Hidalgo; oriente: 24.10 m linda con Sra. Patricia Valle Zamora; poniente: 23.40 m linda con Ramón Valle Zamora.

Superficie aproximada de: 267.66 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 3736/12/94, C. MARIO RAMIREZ MARTELL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Gigante, cerrada Allende s/n., Coacalco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 11.00 m con calle sin nombre, actualmente cerrada Allende; sur: 11.55 m linda con Guadalupe Valle Hidalgo; oriente: 23.40 m con Sra. Ma. Eugenia Valle Zamora; poniente: 26.60 m linda con Sra. Juana Valle Velez.

Superficie aproximada de: 289.21 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 10853/56/93, C. ROBERTO GARCIA MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlacolilli, pueblo de San Lorenzo, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 11.11 m linda con calle; sur: 11.11 m linda con Wenceslao Romero Maya; oriente: 18.00 m linda con Jaime Rojas Rivero; poniente: 18.00 m linda con predio del vendedor.

Superficie aproximada de: 199.98 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 18 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 3734/10/94, C. JOSE AUSTREBERTO HERRERA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Granero o Tuzal, San Lorenzo Tlaxiaco, municipio de Coacalco, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 21.85 m linda con José Dagoberto Mote Huerta; sur: 21.85 m con Sra. Sara Angelino de Perez; oriente: 8.00 m linda con terreno particular; poniente: 8.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 174.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 16550/25/94, C. FROILAN ISLAS RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Isidro Arlauteco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: en una línea recta de 93.64 m linda con Teófilo Báez y J. Mercedes Soriano; sur: 72.70 m linda con Manuel Rojas Martínez; oriente: 61.21 m linda con Salvador Mora Mandujano; poniente: en línea quebrada de dos tramos, lo. 20.32 m linda con Teófilo Báez y J. Mercedes Soriano y el 2o. de 12.84 m linda con Sebastián Rivero.

Superficie aproximada de: 3,489.19 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 21 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica
5811—9, 11 y 19 diciembre.

Exp. I.A. 14068/48/94, MARIA ARZATE CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 16, Cda. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linderos: norte: 22.35, 8.53 m con Angel Mozo Cortés; sur: 11.86, 12.86, 8.36 m con Familia Valadez y Angel Mozo; oriente: 38.00 m con entrada al Balneario; poniente: 33.10 m con Angel Mozo Cortés.

Superficie aproximada de: 1,191.88 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica
5808—9, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 318/1994, C. ELPIDIA GOMEZ ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Cachihuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 39.20 m con José Luis Nava; sur: 38.10 m con Brigida Ramírez Arvizu; oriente: 12.50 m con camino vecinal; poniente: 12.50 m con calle intermedia. Superficie aproximada de: 483.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 317/1994, C. ENRIQUE RODRIGUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 15 de Mayo s/n, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 50.00 m con Simón Flores Heredia; sur: 50.00 m con calle 15 de Mayo; oriente: 23.00 m con camino vecinal; oriente: 27.00 m con Arnulfo Nava Iglesias. Superficie aproximada de: 1,250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 316/1994, C. NICOLAS LUCAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 14.30 m con una capilla; sur: 14.30 m con Severo Núñez Hernández; oriente: 15.20 m con calle Agricultura; poniente: 15.20 m con Erasmo Reyes Vidal.

Superficie aproximada de: 217.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 315/1994, C. BENITO ORDONEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guerrero s/n, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 13.15 m con Rafael Ordóñez Aguilar; sur: 13.15 m con Arturo Ordóñez Aguilar; oriente: 13.44 m con calle privada sin nombre; poniente: 13.44 m con Eleuterio Olvera.

Superficie aproximada de: 176.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 314/1994, C. MARGARITA HERNANDEZ CEJON Y CAMILO GONZALEZ HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Jerónimo, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 115.00 m con camino real a Nado; sur: 87.00 m con Doroteo Mandragon; oriente: 121.00 m con Ponciano Saucito; poniente: 75.00 m con Leonardo Reyes.

Superficie aproximada de: 9,893.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 315/1994, C. BENITO ORDONEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Aldama, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 19.80 y 6.00 m con calle privada; sur: 22.52 m con Carlos Aguilar Cisneros y Angel Ordóñez Alvaraz; oriente: 8.20 m con calle privada de Aldama; poniente: 6.00 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 182.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5833—9, 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O S

Exp. 4691/94, MARIA LAURA CORONA LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el No. 7, de la Plaza Principal Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.33 m linda con calle Emilio Montaño; sur: 16.53 m linda con Miguel Sánchez Z.; oriente: 16.77 m linda con casa de la cultura; poniente: 16.77 m linda con Carmen Méndez Ch. Predio denominado Casa de la Barrera.

Superficie aproximada de: 270.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 4230/91, JORGE RUBEN ESPINOZA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Xamimilolpa, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.63 m linda con la Sra. Alma Lilia Herrera Robles; sur: 16.12 m linda con el Sr. Antonio Quintanar; oriente: 10.09 m linda con calle Temascalapa; poniente: 8.75 m linda con Georgina Olvera Ruiz. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada de: 152.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 17 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5833—9, 14 y 19 diciembre.

Exp. 4674/94, EMILIA BADILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlancingo, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 43.10 m con calle sin nombre; sur: 27.00 m con María Badillo; oriente: 45.20 m con calle sin nombre; poniente: 34.60 m con Manuel Badillo, Predio denominado Jaguey Grande.

Superficie aproximada de: 1,409.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 24 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5833.—9. 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 802/94, SALVADOR ZEPEDA VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Enyego, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 57.00 m con José de la Cruz; sur: 58.00 m con Prímo Cardoso; oriente: 15.50 m con Ignacio González; poniente: 15.20 m con Herminio Contreras.

Superficie aproximada de: 887.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 24 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5833.—9. 14 y 19 diciembre.

Exp. 787/94, ANTONIA FLORES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana 1, de San Jerónimo Ixcapantongo, municipio de Ixtlahuaca, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 50.00 m con camino vecinal; sur: 50.00 m con terreno de la comunidad; oriente: 50.00 m con Juan Sánchez Hernández; poniente: 50.00 m con Juan Cruz Nepomuceno.

Superficie aproximada de: 2,500.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 11 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5824.—9. 14 y 19 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 12203/94, MARGARITA RAMÍREZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado San Antonio, ubicado en el poblado de San Diego, perteneciente al municipio de Texcoco, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 36.20 m con Julián Ramírez Venegas; al sur: 27.03 m con calle Candelaria; al oriente: 23.00 m con Manuel Vergara; al poniente: 26.00 m con calle Insurgentes, con una superficie total aproximada de 651.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5821.—9. 14 y 19 diciembre

Exp. 12204/94, CONCEPCION ALCANTARA JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Tijeras ubicado en San Miguel Coatlincán, perteneciente al municipio de Texcoco, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Vicente Rodríguez; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 28.04 m con Paula Hernández de Molina; al poniente: 28.54 m con Ma. del Carmen Díaz de Alcántara, con una superficie total aproximada de 282.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5821.—9. 14 y 19 diciembre

Exp. 12140/94, BARUCH ROSSAINZ SOLIS y/o ANA BERTHA VARELA CORDOVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Palma, ubicado en San Miguel Coatlincán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con propiedad privada; al sur: 20.00 m con calle Olivos; al oriente: 20.00 m con Irene Patricia Conzuelo Vargas; al poniente: 20.00 m con Irma Varela Córdova, con una superficie total aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5821.—9. 14 y 19 diciembre

Exp. 12142/94, RAQUEL MUNGUÍA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Palma, ubicado en San Miguel Coatlincán, perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle los Pirules; al sur: 20.00 m con calle los Olivos; al oriente: 24.00, 8.00 y 8.00 m con Dolores Cruz Canales, Red Apostólica Pentecostes y Ofelia Alvarez; al poniente: 20.00 y 20.00 m con propiedad privada e Irene Patricia Conzuelo Vargas; con una superficie total aproximada de 800.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5821.—9. 14 y 19 diciembre

Exp. 12141/94, IRENE PATRICIA CONZUELO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado La Palma, ubicado en San Miguel Coatlincán, perteneciente al municipio de Texcoco, Edo. de México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con el lote 5; al sur: 20.00 m con calle Olivos; al oriente: 20.00 m con lote 8, actualmente Raquel Munguía; al poniente: 20.00 m con el lote 10, actualmente Baruch Rossainz Solís y Ana Bertha Varela C., con una superficie total aproximada de 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo. de México, a 6 de diciembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

5821.—9. 14 y 19 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp. 1283/94, MARIANO LOPEZ FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Amanalco de Becerra, paraje denominado Jacaly, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 21.10 m con canal; sur: 21.10 m con Levi Reyes González; oriente: 33.00 m con Carlos Luna; poniente: 32.90 m con calzada Jorge Jiménez Cantu. Superficie aproximada de: 748 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 16 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5823.—9, 14 y 19 diciembre

Exp. 1040/94, SEITA CLARA LUIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Amanalco, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 19.80 m con Primitivo Ariz; sur: 2 líneas 12.76 m con Agustín Doroteo y 14.10 m con Martha y Juana Lucas; oriente: 43.30 m con Manuel Arias y Celiana Lino; poniente: 2 líneas 23.20 m con Margarita Luis y 35.70 m con Juana Lucas.

Superficie aproximada de: 1,365 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 8 de octubre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5820.—9, 14 y 19 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 762/94, MARGARITO MORALES PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisca Camargo No. 8, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hgo., México, mide y linda; norte: 10.53 m linda con el Profr. Antonio Morales Ocampo; sur: 11.10 m linda con la calle de Francisca Camargo; oriente: 10.31 m linda con el Profr. Raúl Rendón Hernández; poniente: 11.02 m linda con la Profra. Guadalupe Maximiliano Díaz.

Superficie aproximada de: 116.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., México, a 23 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quirz Santín.—Rúbrica.

5833.—9, 14 y 19 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 15837/94, JESUS MANUEL y SANDRA MARGARITA HERNANDEZ CASTIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, San Pablo Auropan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y

linda; norte: 20.00 m con camino vecinal; sur: 20.00 m con Rubén Hinojosa; oriente: 30.00 m con Marcelino Hinojosa; poniente: 30.00 m con Josefa García, superficie aproximada de 660.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de noviembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5726.—6, 9 y 14 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 13

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de la ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que el señor J. JESUS ABDELRRAGUE SERRANO en su calidad de Albacea de los señores ARTURO GANDARA QUIROGA y JOSE MARIA CORRAL GANDARA herederos del señor DANIEL GANDARA QUIROGA radica dicha sucesión según escritura número 13,526 volumen CCCXVI aceptan la herencia y el señor J. JESUS ABDELRRAGUE SERRANO el cargo de Albacea y que procede a formular el inventario y avalúo correspondientes

Notario Público Número Trece,

Lic. Mario Alberto Maya Schuster.—Rúbrica

MASM 481025-BW3

5819.—9 y 20 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 9

CUAÚTTLAN IZCALLI, MEX

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura 17,712 de fecha 17 de noviembre de 1994 se radicó ante mí la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PAUL FERREIRA TOLSA, en la cual la señora AUDELIA MELENDREZ OBREGON, manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de Albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

Cuautilán Izcalli, Estado de México, a 24 de noviembre de 1994.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

Exp. 1060/94/B, RPC

5827.—9 y 20 diciembre

NOTARIA PUBLICA No. 9

CUAÚTTLAN IZCALLI, MEX.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por Escritura 17,715 de fecha 21 de noviembre de 1994, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor GUILLERMO ARTURO SOMERVILLE SAUCEDO en la cual la Sra. MARTHA MORALES SAUCEDO DE HERNANDEZ, manifestó su aceptación de la herencia y del cargo de Albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.—Rúbrica.

Cuautilán Izcalli, Estado de México, a 24 de noviembre de 1994.

Para publicarse dos veces de siete en siete días

Exp. 912/94/B, RPC.

5829.—9 y 20 diciembre.